

**Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario E001**  
**“GESTIÓN CIUDADANA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO**  
**DEL ESTADO”**

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (E001)- Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado**; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

**Objetivo.**

Establecer la estructura para el Diagnóstico del Programa Presupuestario E001 – Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

# E001 Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado

## EJECUTIVO DEL ESTADO

Ejercicio fiscal 2024



## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	9
1.3 Justificación del PP.....	9
1.4 Estado actual del problema.....	9
1.5 Evolución del problema.....	10
1.6 Experiencias de atención.....	11
1.7 Árbol de problemas.....	11
2. Objetivos .....	12
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	12
2.2 Árbol de objetivos.....	13
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	13
2.4 Concentrado.....	14
3. Cobertura .....	15
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	15
3.2 Estrategia de cobertura.....	16
4. Análisis de similitudes o complementariedades .....	16
4.1 Complementariedad y coincidencias .....	16
5. Presupuesto.....	16
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario .....	16
5.2 Fuentes de financiamiento .....	17
6. Información Adicional.....	17
6.1 Información adicional relevante.....	17
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	17
Bibliografía .....	18
Anexos.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## 1. Antecedentes y Descripción del Problema

### 1.1 Antecedentes.

La visión del actual del Gobierno del Estado de Puebla es convertir a Puebla con un rostro más humano, seguro y justo, con una sociedad en el que todas y todos sus habitantes vivamos en paz y tranquilidad; donde, se tengan valores, mejores oportunidades y alternativas de desarrollo, sin distinción alguna, respetando la multiculturalidad, los recursos naturales, los derechos humanos, la convivencia y la armonía de su gente, mediante una gobernabilidad cercana, clara y honesta para sus habitantes. Un gobierno democrático es resultado de un esfuerzo plural, incluyente y transparente en el ejercicio del poder, basado en el respeto y consenso de todos; por esta razón, la visión del Gobierno de Puebla plantea materializar el progreso social, el desarrollo rural y económico competitivo, en un ambiente de paz y tranquilidad para todos los habitantes.

La proyección para ver a Puebla en el futuro es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, basado en un desarrollo regional e incluyente, propiciando las condiciones que generen un entorno de igualdad de derechos entre toda la población.

En Puebla se vive un gobierno progresista y con rostro humano, que es cercano a su gente y que promueve la participación ciudadana, que ésta comprometido con la sociedad, siendo honesto y transparente en su actuar gubernamental; por ello, el reto de mi gobierno, es impulsar proyectos estratégicos incluyentes para conducir a Puebla a la Cuarta Transformación que ya se vive el país, haciendo un Estado que tenga propósitos de equidad y de equilibrio, respetando los órdenes de gobierno y de trabajar coordinadamente con los ayuntamientos, con una visión a largo plazo, que siente las bases para hacer historia, hacer futuro<sup>1</sup>.

#### Modelo de Gobierno y Valores Rectores

##### Libertad

El gobierno será respetuoso de la ciudadanía, de la oposición política y de la crítica, no tendrá injerencia en la vida interna de los partidos políticos ni en la de las organizaciones sociales; será autocrítico y velará por establecer un régimen de libertades: sociedad de derechos, libertad de prensa y libertad de conciencia.

##### Solidaridad

El gobierno mantendrá lazos de solidaridad con las personas, se continuará con la idea de un desarrollo que enmiende las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin afectar la paz social, la riqueza cultural ni al medio ambiente.

---

<sup>1</sup> PUBLICACIÓN del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, 2019-2024; aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), el 21 de noviembre de 2019.

### Austeridad

Impulsar el crecimiento con disciplina fiscal, austeridad en el gasto del gobierno y sin endeudamiento del estado.

### Honestidad

Impulsar en el gobierno la ética pública y las conductas basadas en la confianza, el compromiso social y el respeto a la ciudadanía.

### Igualdad

Propiciar las condiciones que generen un entorno de igualdad de derechos entre mujeres, hombres, niñas, niños, pueblos de todas las etnias y orígenes, grupos en situación de vulnerabilidad; y trabajar para erradicar cualquier práctica discriminatoria en el estado.

### Desarrollo Regional en Igualdad

Generar una propuesta de desarrollo estratégico específico para cada región del estado que considere las características particulares de cada una de ellas: suelo, clima, gente, vocación productiva, ubicación geográfica, comercio, entre otros aspectos importantes.

### Paz y Tranquilidad

Construir un entorno de paz y tranquilidad en el estado en beneficio de las poblanas y los poblanos, por ello, el gobierno debe asumir la responsabilidad de la seguridad pública tomando decisiones efectivas en el fortalecimiento y profesionalización del sistema encargado de esta tarea y trabajar de la mano con los municipios de la entidad.

Asimismo, se debe privilegiar la solución pacífica de conflictos en un ambiente democrático y de gobernabilidad.

### Progreso

Promover el crecimiento económico con un enfoque incluyente, sin concentración de la riqueza y con especial atención en el respeto y cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad de los recursos naturales, con miras al beneficio de las futuras generaciones.

### Bienestar

Sentar las bases para la construcción de una nueva ruta hacia el desarrollo de las y los poblanos, en la que nadie esté excluido y sea artífice de una mejor calidad de vida, trabajo digno, opciones de desarrollo personal y colectivo, arraigo y fortalecimiento del entorno; todo ello a través de instituciones sólidas, confiables y respetuosas del estado de derecho.

### Rostro Humano

Ofrecer un gobierno cercano a la gente que sepa escuchar y dar un trato digno y sin discriminación. El ejercicio de gobierno debe ser un trabajo cotidiano, humano, que sirva y que les permita a las instituciones recuperar la confianza de la sociedad.

#### Participación Ciudadana

Involucrar a la sociedad en la toma de decisiones que realice el gobierno bajo un esquema de legalidad que fortalezca la democracia participativa. Asimismo, construir un vínculo más sólido con las poblanas y los poblanos en la búsqueda de nuevas formas de hacer política.

#### Autonomía de los Poderes

Promover una relación de respeto con los otros poderes de gobierno en la cual no se buscará jamás el sometimiento ni la sumisión sino más bien el equilibrio entre ellos consolidando su autonomía e independencia.

#### Transparencia y Combate a la Corrupción

Fortalecer la voluntad del gobierno y de sus instituciones en el combate al flagelo de la corrupción, lo anterior exige el trabajo coordinado entre los diferentes órdenes de gobierno en la defensa de la justicia, el acceso a la información y la aplicación efectiva de la ley.

En cuanto a las acciones del entorno política en que se desarrolla el programa en cuestión de participación social y vigilancia ciudadana implica que exista un involucramiento corresponsable de diversos sectores de la sociedad en la toma de decisiones que inciden en su entorno:

- Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), a través de la conformación del Comité de Participación Ciudadana, se reconoce la importancia de los ciudadanos en la articulación y coordinación de esfuerzos en materia de anticorrupción, otorgándoles un papel fundamental
- Con información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2018), la participación de la sociedad es un elemento clave para tomar parte en los asuntos públicos, y no sólo se limita el derecho al voto, sino que ha evolucionado a la par de otros conceptos como democracia, ciudadanía, sociedad civil y gobernanza.
- De igual forma, la Contraloría Social es un mecanismo con enfoque preventivo y que busca involucrar activamente a los beneficiarios de un programa social en el control de los recursos públicos, a través de tareas de supervisión y vigilancia del debido cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos.
- Con la inclusión de la participación social, se inició una tarea conjunta entre la Secretaría de la Función Pública y los Órganos Estatales de Control para capacitar, difundir y atender las quejas y denuncias planteadas por la población beneficiada, a través de la elección

democrática en asamblea comunitaria de un Vocal de Control y Vigilancia que fuera reconocido por su honestidad, interés en la comunidad, participación activa y responsabilidad.

- La Contraloría Social se consolidó como una forma de comunicación entre gobierno y sociedad, en la que el gobierno abre y comparte información, promueve una constante interacción con los ciudadanos para que puedan vigilar las acciones que se realizan con recursos públicos y escucha lo que ellos opinan, permitiéndoles tomar decisiones basadas en sus observaciones como beneficiarios de los programas sociales, coadyuvando en el combate a la corrupción; siendo un canal para la rendición de cuentas y fortaleciendo la confianza en las instituciones y el gobierno. En la entidad, el ejercicio de la Contraloría Social se apoya mediante la conformación de Comités para vigilar el ejercicio de los programas de desarrollo social; de igual forma, en el estado ha reconocido la importancia de educar a los futuros ciudadanos en valores de integridad, ciudadanía, transparencia y prevención de la corrupción, por lo que se han implementado diversos mecanismos dirigidos a la población infantil y adolescente, ya que, de acuerdo a la UNESCO 2013, se ha encontrado que mejorar el conocimiento cívico de los estudiantes es un paso importante para fortalecer la democracia y la sociedad civil.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado estableció los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre los entes públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y actos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, con el objetivo de generar una efectiva sinergia de anticorrupción entre las instancias que integran el Sistema Estatal Anticorrupción.
- En cuestión de Gobierno abierto y para fortalecer el gobierno democrático debe ser sensible a los problemas y necesidades de los ciudadanos y estar abierto a que todos expresen su opinión públicamente. Así, con información de los datos y el Plan de Acción de Gobierno Abiertos en México 2013-2015, el Gobierno Abierto ha iniciado un proceso para cambiar el sistema tradicional de gobernar a partir de 3 dimensiones o pilares fundamentales:
  - La transparencia en la acción, procesos y datos del gobierno;
  - La colaboración al interior del gobierno y con las personas que permitan generar nuevas ideas para resolver problemas sociales; y,
  - La participación que busca implicar de forma activa y real a la ciudadanía en la formulación y ejecución de políticas<sup>2</sup>.

Las acciones políticas de Los Martes Ciudadanos son audiencias públicas, la cuales son un espacio en el que las autoridades del Gobierno de Puebla conocen y dan respuesta a las necesidades primordiales de las y los poblanos. Se establece una nueva forma de vincular la participación

---

<sup>2,3</sup> PUBLICACIÓN del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, 2019-2024; aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), el 21 de noviembre de 2019.

ciudadana, con la celebración de audiencias públicas por lo menos una vez al trimestre en cada región del estado, reconociendo así que las y los ciudadanos tienen un peso determinante en el planteamientos, atención y solución de sus problemas. Del 6 de agosto al 26 de noviembre de 2019, se efectuaron 27 Martes Ciudadano con el Titular del Ejecutivo del Estado y las dependencias y entidades con sus representantes en Casa Aguayo, y en sus respectivas sedes, así como en diversos municipios de los que se recibieron 12 mil 323 solicitudes<sup>3</sup> de las cuales 3 mil 410 atendidas por el Ejecutivo del Estado<sup>4</sup>.

En el Gobierno de Puebla se ha instaurado un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental; así mismo, se fomentó la cultura de un gobierno abierto en las instituciones gubernamentales, a través de mecanismos de apertura de la información que faciliten su acceso a la ciudadanía y la simplificación de trámites y servicios para la sociedad.

## **1.2 Definición del problema.**

Gestionar y tramitar de manera oportuna las demandas sociales de las y los ciudadanos que se ven afectadas (os) al carecer de instrumentos para solicitar peticiones al C. Gobernador constitucional del estado de Puebla para la prestación de servicios públicos de calidad y con procedimientos de primer nivel.

## **1.3 Justificación del PP.**

El presente Programa Presupuestario se ha diseñado en función de la necesidad de contar con estrategias administrativas que permitan a la Oficina del Titular del Ejecutivo del Estado posicionarse como un Sujeto Obligado pendiente de las necesidades primarias del ejercicio del derecho de petición de los ciudadanos. Corresponsable con las actuaciones de las personas al exponer sus intereses y necesidades; razón por la que se estima necesario implementar actividades que mejoren la percepción de los ciudadanos respecto de la gestión emprendida por el C. Gobernador Constitucional del Estado.

## **1.4 Estado actual del problema.**

El presente Programa Presupuestario se ha diseñado en función de la necesidad de contar con estrategias administrativas que permitan a la Oficina del Titular del Ejecutivo del Estado posicionarse como un Sujeto Obligado pendiente de las necesidades primarias del ejercicio del derecho de petición de los ciudadanos. Corresponsable con las actuaciones de las personas al exponer sus

---

<sup>3,5,6</sup> Informe de Gobierno del Estado de Puebla 2019

intereses y necesidades; razón por la que se estima necesario implementar actividades que mejoren la percepción de los ciudadanos respecto de la gestión emprendida por el C. Gobernador Constitucional del Estado.

Ante dicha situación, es fundamental implementar estrategias administrativas que permitan mejorar la visión de la ciudadanía, respecto de las actividades emprendidas por la Oficina del Titular del Ejecutivo del Estado.

En Puebla, la confianza que tiene la población en las instituciones y diferentes actores de la sociedad se encuentra por debajo de la media nacional, destacando que las instancias gubernamentales se colocan dentro de los últimos lugares.

Resaltando la importancia de esta información, con datos proporcionados en la Métrica de Gobierno Abierto realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económica y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cabe señalar que, Puebla obtuvo en 2017 una calificación de 0.34 puntos y en 2019 obtuvo una apreciación de 0.51 puntos; a pesar del aumento de 0.17 puntos, claramente existen grandes áreas de oportunidad en el estado para generar mayores espacios de apertura y vinculación entre el gobierno y la sociedad.

El reporte de resultados de este indicador señala que, a pesar de que los gobiernos estatales han institucionalizado la transparencia, persisten prácticas de opacidad que obstaculizan el derecho de acceso a la información y no suelen contar con canales formales para que la población participe e incida en la toma de decisiones; por otro lado, en el ámbito de los datos abiertos Puebla ha tenido avances importantes al obtener el primer lugar en el componente de datos abiertos de la Métrica de Gobierno Abierto. Actualmente, se cuenta con más de 2 mil recursos de información en formatos abiertos en el portal estatal, siendo Puebla el estado que más datos ha aportado a la plataforma de Datos Abiertos Federal durante los años 2018 y 2019.

### **1.5 Evolución del problema.**

El ejercicio del derecho de petición ciudadana y el acceso a la información pública gubernamental, ha evolucionado con el paso del tiempo en función de las herramientas legales que ha proporcionado la normatividad correspondiente, es decir, de no existir reglamentada una practicidad de su ejercicio al pleno reconocimiento de los medios jurídicos para hacerlo. En este sentido, la población día con día conoce el alcance de sus derechos, los ejecuta y requiere de respuestas prontas y expeditas por parte una Administración Pública cada vez más dinámica.

Ante ello, la Oficina del Ejecutivo del Estado, ha diseñado actuaciones que permitan empatar la gestión administrativa a la altura de las expectativas de la población y en donde anteriormente se identificaban áreas de oportunidad, generar una perspectiva de rendición de cuentas al alcance de los ciudadanos.

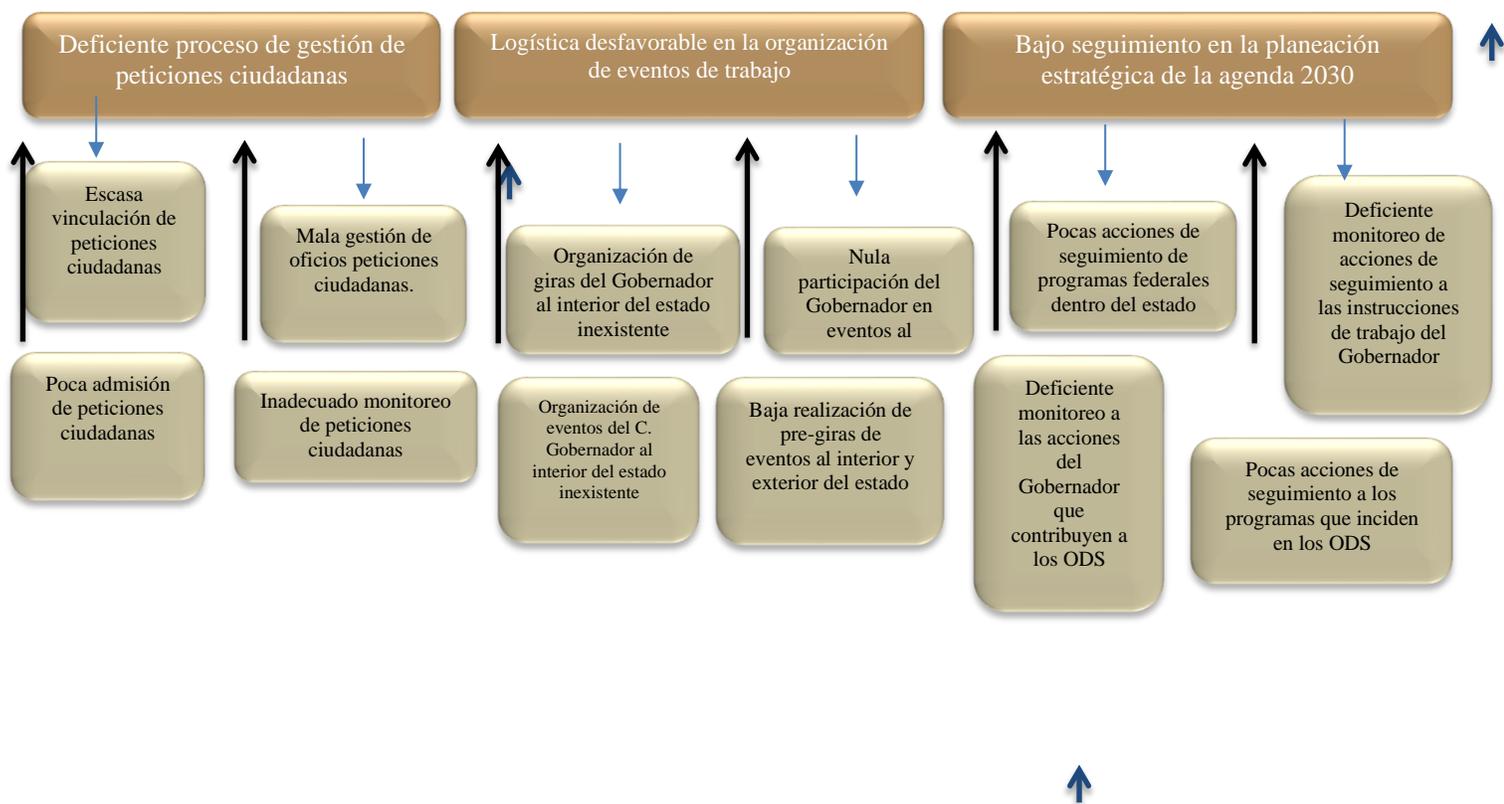
### 1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Gestión ciudadana de la oficina del ejecutivo	6,583,278	4,628,000	2023	7,523

### 1.7 Árbol de problemas

Mala gestión en la atención de las demandas ciudadanas que dificultan edificar un gobierno corresponsable y cercano a la gente.

Mala gestión de demandas ciudadanas en el gobierno del estado de Puebla.



## **2. Objetivos**

### **2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.**

#### **EJE ESPECIAL**

Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

#### **OBJETIVO**

Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.

#### **ESTRATEGIA 3**

Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN 6 6.**

Fortalecer la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana.

#### **PROGRAMAS ESPECIALES**

Programa Especial de Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

## 2.2 Árbol de objetivos.



## 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Para la consecución de los objetivos de intervención, la Oficina del Ejecutivo del Estado estima que, al atender, monitorear y generar posibles soluciones a las peticiones formuladas por la ciudadanía, se incidirá positivamente en la gestión institucional de las mismas.

Por otro lado, se advierte prioritario el generar estrategias para la gestión de peticiones ciudadanas con motivo de los eventos y giras de trabajo del C. Gobernador Constitucional del Estado de Puebla e incentivar la percepción ciudadana positiva respecto del que hacer administrativo del Titular del Ejecutivo. Por lo que se consideran viables las alternativas de solución planteadas en el árbol de Objetivos.

### 2.4 Concentrado.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
<b>EFFECTOS</b>	<b>FINES</b>	<b>FIN</b>
Mala gestión en la atención de las demandas ciudadanas que dificultan edificar un gobierno corresponsable y cercano a la gente.	Buena gestión en la atención de las demandas ciudadanas que dificultan edificar un gobierno corresponsable y cercano a la gente.	Contribuir a la edificación de un gobierno eficiente corresponsable, abierto, transparente y cercano a la gente mediante gestión de las peticiones realizadas por la ciudadanía.
<b>PROBLEMA CENTRAL</b>	<b>SOLUCIÓN</b>	<b>PROPÓSITO</b>
Mala gestión de demandas ciudadanas en el gobierno del estado de Puebla.	Gestión mejorada de demandas ciudadanas en el gobierno del estado de Puebla.	Las y los ciudadanos del estado de Puebla que presentan sus peticiones al C. Gobernador en la oficina, eventos oficiales y/o giras de trabajo, reciben una gestión satisfactoria a sus peticiones
<b>CAUSAS (1ER NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (1ER NIVEL)</b>	<b>COMPONENTES</b>
1. Deficiente proceso de gestión de peticiones ciudadanas 2. Logística desfavorable en la organización de eventos de trabajo del C. Gobernador 3. Bajo seguimiento en la planeación estratégica de la agenda 2030	1. Eficiente proceso de gestión de peticiones ciudadanas 2. Logística favorable en la organización de eventos de trabajo del C. Gobernador 3. Seguimiento mejorado en la planeación estratégica de la agenda 2030	1. Recepción de peticiones ciudadanas dirigidas al C. Gobernador, gestionadas. 2. Eventos de trabajo del C. Gobernador realizados. 3. Planeación estratégica de la agenda 2030 en la administración pública estatal efectuada.
<b>CAUSAS (2DO NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (2DO NIVEL)</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.1. Poca admisión de peticiones ciudadanas 1.2. Escasa vinculación de peticiones ciudadanas con instancias de gobierno 1.3. Inadecuado monitoreo de las peticiones ciudadanas 1.4. Mala gestión de oficinas peticiones ciudadanas.  2.1. Organización de eventos del C. Gobernador al interior del estado inexistente. 2.2. Organización de giras de trabajo del C. Gobernador al interior del estado inexistente. 2.3. Baja realización de pre-giras de eventos al interior y exterior del estado. 2.4. Nula participación del C. Gobernador en eventos al exterior del estado.  3.1. Deficiente monitoreo a las acciones del C. Gobernador que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 3.2. Pocas acciones de seguimiento a los programas que inciden en los objetivos de desarrollo sostenible. 3.3. Pocas acciones de seguimiento de programas federales dentro del estado. 3.4. Deficiente monitoreo de acciones de seguimiento a las instrucciones de trabajo del C. Gobernador	1.1. Alta admisión de peticiones ciudadanas 1.2. Suficiente vinculación de peticiones ciudadanas con instancias de gobierno 1.3. Adecuado monitoreo de las peticiones ciudadanas 1.4. Buena gestión de oficinas peticiones ciudadanas.  2.1. Organización de eventos del C. Gobernador al interior del estado existente. 2.2. Organización de giras de trabajo del C. Gobernador al interior del estado existente. 2.3. Alta realización de pre-giras de eventos al interior y exterior del estado. 2.4. Existe participación del C. Gobernador en eventos al exterior del estado.  3.1. Eficiente monitoreo a las acciones del C. Gobernador que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 3.2. Suficientes acciones de seguimiento a los programas que inciden en los objetivos de desarrollo sostenible. 3.3. Suficientes acciones de seguimiento de programas federales dentro del estado. 3.4. Eficiente monitoreo de acciones de seguimiento a las instrucciones de trabajo del C. Gobernador	1.1. Admisión de peticiones ciudadanas a través de oficina, eventos y giras de trabajo del C. Gobernador. 1.2. Vinculación de las peticiones ciudadanas con las instancias competentes. 1.3. Monitorización del estatus de las peticiones ciudadanas vinculadas. 1.4. Gestión de oficinas interinstitucionales con peticiones ciudadanas.  2.1. Organización de eventos del C. Gobernador al interior del estado. 2.2. Organización de giras de trabajo del C. Gobernador al interior del estado. 2.3. Realización de pre-giras de acuerdo con los eventos solicitados al interior y exterior del estado. 2.4. Participación del C. Gobernador en eventos al exterior del estado.  3.1. Implementación de mecanismos de monitoreo a las acciones del C. Gobernador que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. 3.2. Implementación de acciones de seguimiento a los programas que inciden en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. 3.3. Ejecución de acciones de seguimiento al desarrollo de los programas federales dentro del estado. 3.4. Implementación de acciones de seguimiento a las instrucciones de trabajo que el C. Gobernador realiza por medio de la jefatura de oficina del gobernador.

### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Todos los habitantes del estado de Puebla son beneficiados del fortalecimiento del marco legal y de su actualización. Las leyes no son parciales.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
<b>Población de Referencia</b>	Habitantes del Estado de Puebla (Hombres y Mujeres)	6,583,278	2020	5 años	INEGI
<b>Población Potencial</b>	Las y los ciudadanos de 18 años y más que solicitan apoyo en la oficina y en los eventos realizados por el c. Gobernador.	4,429,272	2020	Anual	INEGI
<b>Población Atendida</b>	Las y los ciudadanos del Estado de Puebla que han realizado peticiones de forma clara y completa, por escrito y/o de manera verbal, incluso peticiones al C. Gobernador en su oficina y/o durante la realización de sus actividades.	12,000	2024	Anual	Fuente de elaboración propia: Coordinación General de Vinculación Interinstitucional y Atención Ciudadana.
<b>Población Objetivo</b>	Las y los ciudadanos del Estado de Puebla que realicen peticiones de forma clara y completa, por escrito y/o de manera verbal, incluso peticiones al C. Gobernador en su oficina y/o durante la realización de sus actividades.	12,000	2024	Anual	Fuente de elaboración propia: Coordinación General de Vinculación Interinstitucional y Atención Ciudadana.

### 3.2 Estrategia de cobertura.

Para atender el objetivo del Programa se considera un universo de 7,100 peticiones de atención ciudadana y específicamente alentando la perspectiva de género. Por otro lado, se pretende coordinar 720 eventos oficiales indicados por el C. Gobernador del Estado y para ello, se considera una población potencial de 4,628,000 personas (de 18 años y mas), a través de las cuales se estima ponderar el desarrollo del Programa Presupuestario que se propone.

## 4. Análisis de similitudes o complementariedades

### 4.1 Complementariedad y coincidencias

Toda vez que el Programa Presupuestario en cuestión detenta actividades esencialmente de gestión, no se identifican experiencias de atención susceptibles de mostrarse como modelos de comparación, complementariedad y coincidencias.

Nombre del PP	No aplica	No aplica	No aplica
Institución	No aplica	No aplica	No aplica
Propósito (MIR)	No aplica	No aplica	No aplica
Población o área de enfoque	No aplica	No aplica	No aplica
Cobertura geográfica	No aplica	No aplica	No aplica
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No aplica	No aplica	No aplica
Se complementa con el PP de análisis	No aplica	No aplica	No aplica
Explicación	No aplica	No aplica	No aplica

## 5. Presupuesto

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

NO APLICA

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$

3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
<b>Total</b>	<b>\$</b>

## 5.2 Fuentes de financiamiento

NO APLICA

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
<b>Total</b>	<b>\$</b>

## 6. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

NO APLICA

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
<b>Tipología del PP:</b> E- Prestación de servicios

**Programa Presupuestario:** E001 Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado.

**Unidad Responsable del PP:** 1000 JEFATURA DE LA OFICINA DEL C. GOBERNADOR

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
1000- JEFATURA DE LA OFICINA DEL C. GOBERNADOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión y seguimiento de documentos oficiales recibidos en la Oficina del Titular del Ejecutivo.</li> </ul>
1003- COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ATENCIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión y seguimiento a peticiones presentadas por la Ciudadanía.</li> </ul>
2000 – SECRETARÍA PARTICULAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión y seguimiento de documentos oficiales recibidos en la Oficina del Titular del Ejecutivo.</li> </ul>
2002 – COORDINACIÓN DE EVENTOS OFICIALES Y GIRAS DE TRABAJO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Logística y organización de las actividades y eventos emprendidos por el C. Gobernador del Estado.</li> </ul>

## Bibliografía

- PUBLICACIÓN del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, 2019-2024; aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), el 21 de noviembre de 2019.
- Informe de Gobierno del Estado de Puebla 2019.
- Guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados.
- Evaluación de la Política Social.- Normatividad en materia de Matriz de Indicadores ([www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)).
- Presupuesto basado en resultados: origen y aplicación en México; Dionisio Pérez-Jácome Friscione (Artículo), 20 Páginas.
- Técnicas presupuestarias; Auditoría Superior de la Federación, 72 Páginas.
- [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)